

| | |
|---|--------------------|
| CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS | |
| 15 NOV 2002 | |
| SEC: 2 | 1º: 7338 HORA: 14h |

Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina,



H. Cámara de Diputados de la Nación

Artículo 1- Declárase el día 25 de julio del año 2003 a la Ciudad de Santiago del Estero Capital Honorífica de la República Argentina en conmemoración del 450º Aniversario de su Fundación.

Artículo 2- El Poder Ejecutivo Nacional considerará disponer en forma coordinada con las autoridades provinciales la constitución del Gabinete Nacional en la ciudad y fecha enunciadas en el artículo precedente.

Artículo 3- Comuníquese al Poder Ejecutivo.


ROBERTO ABALOS
DIPUTADO DE LA NACION